



Dentro del Plan de Vuelo 2020

ENAIRe incorporará a su plantilla 107 nuevos controladores hasta agosto de 2018

- En los primeros ocho meses del próximo año estarán operativos 70 en torres y centros de control y, el resto, a finales 2018
- Entre 2015 y 2017 ya se han aprobado 236 plazas
- Hasta el 24 de noviembre continúa abierta la convocatoria actual para nuevas plazas de controlador aéreo

5 de noviembre de 2017

ENAIRe, gestor de navegación aérea de España, incorporará a su plantilla 107 nuevos controladores aéreos hasta agosto de 2018 en el marco de su plan estratégico (Plan de Vuelo 2020).

De estos 107 nuevos controladores, 70 estarán plenamente operativos a lo largo de los primeros ocho meses de 2018 en las dependencias de ENAIRe (torres o centros de control) a la que hayan sido destinados, tras haber concluido toda la formación y habilitación requeridas. El resto, 37 controladores, estarán operativos antes de final del próximo año.

Estos 107 nuevos controladores provienen de las 236 plazas aprobadas entre 2015 y 2017. Con las nuevas incorporaciones se espera que la base de la pirámide de edad se incremente y se rejuvenezca la plantilla.

El Plan de Vuelo 2020 de ENAIRe: nuestra 'Hoja de Ruta'

El plan estratégico de ENAIRe recoge la hoja de ruta a seguir para el periodo 2017-2020 y presta especial atención a las necesidades de plantilla de controladores aéreos para los próximos años tomando como referentes, la evolución del tráfico aéreo, el reto del Cielo Único Europeo y el desafío de la modernización tecnológica.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Avda. de Aragón, 402 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



En este sentido, se prevé la progresiva dotación adecuada de controladores para responder a las necesidades de capacidad en un entorno de demanda creciente, además de la mejora de la eficiencia del espacio aéreo y la apuesta por un salto tecnológico, lo cual redundará en mayores cotas de calidad en la prestación del servicio a los usuarios de nuestro espacio aéreo.

Convocatoria abierta para ser controlador

Cabe destacar que en estos momentos está abierta, hasta el 24 de noviembre, una convocatoria de plazas de controlador. Se trata de la segunda convocatoria en dos años, que se produce tras haber recibido la preceptiva autorización para la contratación con carácter indefinido de 130 controladores de acuerdo al siguiente desglose:

- ✓ 99 plazas objeto de la convocatoria.
- ✓ 15 con cargo a la lista de reserva de candidatos de la bolsa formada en la convocatoria anterior, de mayo de 2016.
- ✓ Y un máximo de 16 puestos reservados para los controladores excedentes que soliciten el reingreso.
- ✓ Los puestos que no queden cubiertos con cargo a lista de reserva y excedentes podrán aumentar el número de plazas objeto de la convocatoria hasta las 130 aprobadas.

Estas nuevas 130 plazas, sumadas a las 106 ofertadas en 2016, hacen un total de 236 plazas de controlador de tránsito aéreo en los dos últimos años.

Estas convocatorias de nuevas plazas de controlador aéreo son la materialización del compromiso del Ministerio de Fomento a través de ENAIRe de dotar al gestor de navegación aérea de los recursos humanos necesarios para atender con garantías de seguridad y eficiencia el crecimiento del tráfico aéreo que se está registrando en nuestro país.

Requisitos

Tener la nacionalidad española.

- También podrán participar en igualdad de condiciones extranjeros que se hallen en alguno de los casos enumerados a continuación:

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Avda. de Aragón, 402 - 28022 Madrid. España. T. +34 912 967 551/53



- Los nacionales de los estados miembros de la UE y el cónyuge del español o del nacional de un estado miembro de la UE, siempre que no esté separado de derecho, y sus descendientes o los descendientes del cónyuge no separado de derecho, menores de 21 años o mayores de 21 dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la UE y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros con residencia legal en España.
- Tener la edad de 18 años cumplidos y no haber cumplido 65 años.
- Estar en posesión del título que dé acceso a la Universidad: título de Bachiller o estudios equivalentes de acuerdo con lo previsto en la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre*.
- Alto nivel de inglés y castellano, tanto oral como escrito.
- Conocimientos generales relacionados con el Control de Tránsito Aéreo.
- Poseer la necesaria capacidad psicofísica y funcional, de acuerdo con el *Reglamento (UE) 2015/340 de la Comisión, de 20 de febrero de 2015*.
- Carecer de antecedentes penales.

La convocatoria actual está publicada en el BOE, así como la información completa de las bases de la convocatoria estará disponible en la web de ENAIRe (www.enaire.es), desde donde se pueden presentar las solicitudes de inscripción.

Información importante: financiación cursos formación controladores

En el caso de que se esté interesado en la financiación del coste de la formación para la obtención de la Licencia de Controlador de Tránsito Aéreo,



corresponde a cada persona seleccionada decidir la forma y/o entidad financiera que sea de su conveniencia.

No obstante, con objeto de facilitar la máxima concurrencia de todos los interesados, ENAIRe facilita una fórmula de financiación a través de su entidad bancaria de referencia en condiciones ventajosas a la que podrán acogerse todos aquellos aspirantes. Las condiciones de esta financiación están disponibles en www.enaire.es.

Acerca de ENAIRe

ENAIRe es la entidad pública empresarial dependiente del Ministerio de Fomento que gestiona, a través de 5 centros de control, 22 torres y una red de infraestructuras y equipamientos aeronáuticos, el 4º espacio aéreo de Europa por volumen de tráfico. Al cierre de 2017, se prevé que el tráfico aéreo gestionado por ENAIRe transporte más de 250 millones de personas en 2 millones de vuelos.